



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0049972/2017

**VISTO:**

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación de la Dra. María Soledad Boero en la cátedra Teoría de los Discursos Sociales II; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14 del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso...."*;

Lo previsto en la Ord. H. Consejo Directivo N° 01/08;

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Letras;

Que la presente designación es con carácter transitorio, en virtud de que el cargo de Profesor Adjunto que se afectará para atender la designación de la Dra. Boero, es partida vacante en uso de licencia de la Prof. Silvia Cattoni; Por ello;

**EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR**, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la **Doctora María Soledad BOERO**, legajo 35793, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Teoría de los Discursos Sociales II, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Octubre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Silvia Cattoni- Sede 06L).

**ARTÍCULO 2º.- CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora María Soledad BOERO**, legajo 35793, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, Teoría de los Discursos Sociales II, de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Octubre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

LIC. MARIANA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0049972/2017

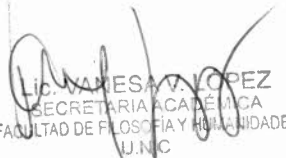
ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- La designación efectuada en la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. Nº 05/95.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **13 OCT 2017**

RESOLUCIÓN Nº: **1198**  
RS

  
Lic. MARIELA V. LÓPEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.